

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 39-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE MAMOGRAFÍA DEL SERVICIO DE IMAGENELOGIA DE LA UPSS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

1. NÚMERO DE ACTA: 001-2023-CS/HRDC AS N° 39-2023-HRDC-1

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 01 días del mes septiembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 08:00 a.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 549-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 39-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del servicio: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE MAMOGRAFÍA DEL SERVICIO DE IMAGENELOGIA DE LA UPSS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Juan Martin Tapia Saldaña	Titular	x	Dependencia: Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
		Suplente		
Primer Miembro	Segundo Walter Valencia López	Titular	x	Dependencia: Oficina de Servicio Generales y Mantenimiento.
		Suplente		
Segundo Miembro	Karely Anaid Leon Alva	Titular	x	Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
		Suplente		

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DEL REGISTRO	ESTADO
01	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	12/08/2023	Válido

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

02	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	12/08/2023	Válido
03	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	12/08/2023	Válido
04	20561382698	SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/08/2023	Válido
05	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	12/08/2023	Válido
06	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/08/2023	Válido
07	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	13/08/2023	Válido
08	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	13/08/2023	Válido
09	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	13/08/2023	Válido
10	20538767493	CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C. - CORPOARQUING	13/08/2023	Válido
11	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	13/08/2023	Válido
12	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	13/08/2023	Válido
13	20610046381	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	14/08/2023	Válido
14	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	14/08/2023	Válido
15	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	14/08/2023	Válido
16	20482617019	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	14/08/2023	Válido
17	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	14/08/2023	Válido
18	20600961439	ACCIONA INVERSIONES GENERALES S.R.L	14/08/2023	Válido
19	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/08/2023	Válido
20	20606502355	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.	14/08/2023	Válido
21	10271562298	DUEÑAS ALVA CARLOS ALBERTO	15/08/2023	Válido
22	20491767678	SAN MATEO CONTRATISTAS S.R.L.	15/08/2023	Válido
23	20529694254	SERVICIOS GENERALES C & V INGENIEROS S.A.C.	15/08/2023	Válido
24	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	15/08/2023	Válido
25	20570690583	GAMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/08/2023	Válido
26	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	15/08/2023	Válido
27	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	16/08/2023	Válido
28	20448217613	CMD SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	16/08/2023	Válido
29	20479764728	ARQUIPROYECT SRL	16/08/2023	Válido
30	20601033322	GPS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	16/08/2023	Válido
31	20602299075	CONSTRUCTORA DEUS IN NOBIS S.R.L.	16/08/2023	Válido
32	20496046375	JJC NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/08/2023	Válido
33	20607745383	CONSTRUCTORA Y INVERSIONES ELVAS S.R.L.	18/08/2023	Válido



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

34	20610444785	CORPORACION & CONSTRUCTORA LUCIMAX S.A.C.	18/08/2023	Válido
35	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/08/2023	Válido
36	20603284667	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	18/08/2023	Válido
37	20601175330	JAV GENERALES SERVICE HOME S.A.C.	19/08/2023	Válido
38	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	20/08/2023	Válido
39	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	20/08/2023	Válido
40	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	21/08/2023	Válido
41	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	21/08/2023	Válido
42	20491757877	BOOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	21/08/2023	Válido
43	20529478985	DEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	21/08/2023	Válido
44	20529612894	CONTRATISTAS GENERALES CAXANORTE S.R.L.	21/08/2023	Válido
45	20601380812	GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.	21/08/2023	Válido
46	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	21/08/2023	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que siete (07) postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DEL REGISTRO	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
01	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	Enviado	Válido
02	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	22/08/2023	Enviado	Válido
03	20491757877	CAXANORTE	22/08/2023	Enviado	Válido
04	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	22/08/2023	Enviado	Válido
05	20602299075	CONSORCIO DEUS IN NOBIS	22/08/2023	Enviado	Válido
06	20491767678	CONSORCIO LA COLMENA	22/08/2023	Enviado	Válido
07	20601187605	CONSORCIO ZAFIRO	22/08/2023	Enviado	Valido

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R. L	CAXANORTE	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	CONSORCIO DEUS IN NOBIS	CONSORCIO LA COLMENA	CONSORCIO ZAFIRO
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	RESULTADOS	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDO

❖ **MOTIVACIÓN**

SALDAÑA VALLE EDWIN ROMAN:

De la oferta del postor, se verificó que las firmas en las declaraciones juradas y formatos se encuentran pegadas, incumpliendo con las reglas establecidas en las bases integradas.

Que, el numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas, establece respecto a la forma de presentación de ofertas, lo siguiente: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".

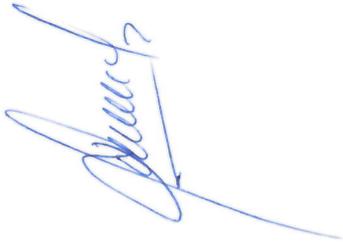


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

En relación a ello, señala que, de la revisión de la oferta del postor, se advierte que las declaraciones juradas que integran la oferta contienen, en todos los casos, la imagen de una firma "pegada", lo cual sería contrario a lo normado expresamente en las bases integradas.

Asimismo, se indica que cuando se escanea un documento de una fuente original, toda hoja de convierte en una imagen que no puede editarse; sin embargo, el el caso de los documentos presentados por el postor, se aprecia que pueden ser editados en diversos formatos.

Al respecto el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 2377-2019-TCE-S2, en el numeral 26 estableció lo siguiente: "(...) si bien resulta subsanable consignar la firma del representante legal del Adjudicatario en los Anexos 1,2,3,4 y 7, así como las Declaraciones juradas adicionales, no resulta aplicable dicho análisis para el Anexo N° 6 que contiene el precio ofertado, pues no se podría solicitar subsanación de aquel documento al no estar permitido por la normativa de contratación pública, por lo que, incluso ante una eventual subsanación de la documentación presentada, se tendría por resultado la no admisión de la oferta (...)"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

8. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con los términos de referencia y/o requerimientos técnicos mínimos:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L
3	CAXANORTE
4	CONSORCIO DEUS IN NOBIS
5	CONSORCIO LA COLMENA
6	CONSORCIO ZAFIRO

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1. DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases, el comité de selección procedió a la evaluación de la oferta con el objeto de determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE (90)
1	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 235,619.19	55.81
2	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	S/ 186, 200.00	70.62
3	CAXANORTE	S/ 290,293.61	45.30
4	CONSORCIO DEUS IN NOBIS	S/ 146,100.00	90
5	CONSORCIO LA COLMENA	S/ 169, 900.00	77.39
6	CONSORCIO ZAFIRO	S/ 286,000.00	45.98

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PLAZO DE LA OFERTA	PUNTAJE (10)
1	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	60 días calendarios	0
2	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	44 días calendarios	10
3	CAXANORTE	40 días calendarios	10
4	CONSORCIO DEUS IN NOBIS	45 días calendarios	10
5	CONSORCIO LA COLMENA	45 días calendarios	10
6	CONSORCIO ZAFIRO	45 días calendarios	10

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación de presentación facultativa, a fin de verificar la presentación del Anexo N° 10 – Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa, con la finalidad de otorgar el 5% en la evaluación final de la oferta.

Documentación de presentación facultativa	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	CAXANORTE
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO

Documentación de presentación facultativa	CONSORCIO DEUS IN NOBIS	CONSORCIO LA COLMENA	CONSORCIO ZAFIRO
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO

9.2. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de las ofertas" que forman parte de la presente acta.

10. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	58.6	5
2	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	84.65	3
3	CAXANORTE	58.07	6
4	CONSORCIO DEUS IN NOBIS	105	1
5	CONSORCIO LA COLMENA	91.76	2
6	CONSORCIO ZAFIRO	58.78	4

11. CALIFICACIÓN

Como acto seguido el Comité de Selección procedió a la revisión de la oferta, con la finalidad de revisar los requisitos calificación, en el mismo que se obtuvo el resultado según el detalle siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1			CONSORCIO DEUS IN NOBIS													
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE												
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL															
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u> <table border="1" data-bbox="387 672 1013 857"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>AMOLADORA ELECTRICA DE 4"</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01	02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01	03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01	X	
Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD														
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01														
02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01														
03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01														
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE															
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> Residente de Servicio: Título profesional de: Ingeniero civil, colegiado y habilitado. <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.		X													
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u>			X												

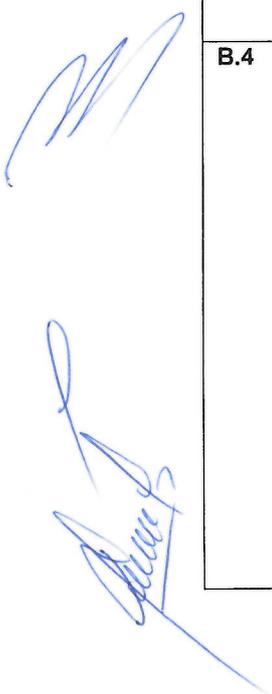
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<ul style="list-style-type: none"> Residente Dos (02) años de experiencia como Residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción en servicios en general o similar. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
C.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS IGUAL O MAYOR A NIVEL II (DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS DE CLASIFICACIÓN DEL MINSA) O SU EQUIVALENTE.</p>	x	
	RESULTADO		DESCALIFICADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2		CONSORCIO LA COLMENA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u>		

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

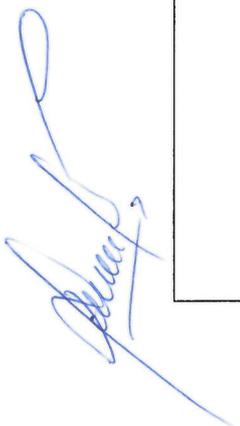
N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD		
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01	X	
02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01		
03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01		
<p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>				
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
<p>Requisitos: Residente de Servicio: Título profesional de: Ingeniero civil, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>				
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residente Dos (02) años de experiencia como Residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción en servicios en general o similar. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple</p>				



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

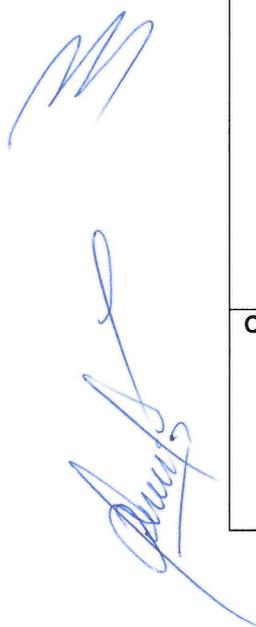
	de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
C.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS IGUAL O MAYOR A NIVEL II (DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS DE CLASIFICACIÓN DEL MINSA) O SU EQUIVALENTE.</p>	x	
	RESULTADO	CALIFICADA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 3		RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L													
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE												
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL														
B.1	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>AMOLADORA ELECTRICA DE 4"</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01	02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01	03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01	x	
N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD													
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01													
02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01													
03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01													

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

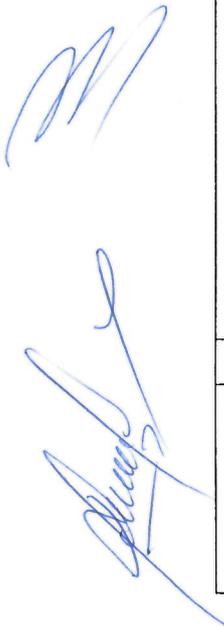
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1.	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u> Residente de Servicio: Título profesional de: Ingeniero civil, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	X	
B.4	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Residente Dos (02) años de experiencia como Residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción en servicios en general o similar. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		X
C.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de</p>	X	



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS IGUAL O MAYOR A NIVEL II (DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS DE CLASIFICACIÓN DEL MINSA) O SU EQUIVALENTE.</p>		
	RESULTADO	DESCALIFICADA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 4		CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA													
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE												
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL														
B.1	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="384 1249 927 1473"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>AMOLADORA ELECTRICA DE 4"</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01	02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01	03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01	x	
N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD													
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01													
02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01													
03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01													
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE														
B.3.1.	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u> Residente de Servicio: Título profesional de: Ingeniero civil, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	x													



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residente Dos (02) años de experiencia como Residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción en servicios en general o similar. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>x</p>	
<p>C.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), por la</p>	<p>x</p>	

M

[Signature]

[Signature]



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS IGUAL O MAYOR A NIVEL II (DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS DE CLASIFICACIÓN DEL MINSA) O SU EQUIVALENTE.</p>		
RESULTADO	CALIFICADA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 5		CAXANORTE													
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE												
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL														
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N°</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"</td> <td style="text-align: center;">01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td>MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)</td> <td style="text-align: center;">01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">03</td> <td>AMOLADORA ELECTRICA DE 4"</td> <td style="text-align: center;">01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01	02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01	03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01	x	
N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD													
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01													
02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01													
03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01													
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE														
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> Residente de Servicio: Título profesional de: Ingeniero civil, colegiado y habilitado. <u>Acreditación:</u>	x													

M

Alonso

P

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residente Dos (02) años de experiencia como Residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción en servicios en general o similar. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>x</p>	
<p>C.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>x</p>	

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS IGUAL O MAYOR A NIVEL II (DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS DE CLASIFICACIÓN DEL MINSA) O SU EQUIVALENTE.		
RESULTADO	CALIFICADA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 6			CONSORCIO ZAFIRO														
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE													
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u> <table border="1" data-bbox="384 943 1013 1126"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>AMOLADORA ELECTRICA DE 4"</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.			N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01	02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01	03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01	x	
N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD															
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4"	01															
02	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	01															
03	AMOLADORA ELECTRICA DE 4"	01															
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> Residente de Servicio: Título profesional de: Ingeniero civil, colegiado y habilitado. <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.			x													

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.		
B.4	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residente Dos (02) años de experiencia como Residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción en servicios en general o similar. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	x	
C.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS IGUAL O MAYOR A NIVEL II (DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS DE CLASIFICACIÓN DEL MINSA) O SU EQUIVALENTE.</p>		x
	RESULTADO		DESCALIFICADA

❖ **OBSERVACIÓN**

– **CONSORCIO DEUS IN NOBIS**

A folios 29, el representante común del consorcio presenta un certificado de trabajo de la empresa EOB EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SRL; acreditando la experiencia del personal clave; sin embargo, de la BUSQUEDA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, se verificó que la empresa quien emitió dicho certificado no ha realizado los servicios indicados; y a fin de verificar lo mencionado, el indica el link: <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20495701396/contratos>; asimismo, se adjunta los pantallazos, de los servicios realizados.

M

Deus In Nobis

P

Contratado	SERVICIO: ROTULADO Y PINTADO DE CODIGOS GIS EN POSTES DE MADERA Fecha prevista de fin de contrato: Octubre 2010 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Sede Central Monto del contrato original: S/. 25,800.00
Contratado	SERVICIO: SERVICIO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL HOSPITAL DE APOYO CAJABAMBA Fecha prevista de fin de contrato: Octubre 2009 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA Monto del contrato original: S/. 25,880.00
Contratado	SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CELENDIN Fecha prevista de fin de contrato: Octubre 2009 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA Monto del contrato original: S/. 26,490.00
Contratado	BIEN: COHNTRATO N°001-2008-MDP/A "EQUIP. DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DIST. DE PAUCAS" MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS Monto del contrato original: S/. 399,461.87

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

A efectos de esclarecer, el motivo por el cual no se toma en cuenta el certificado emitido por la empresa EOB EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SRL, es conforme a lo verificado la búsqueda de Proveedores del Estado, del cual se muestra únicamente que el servicio realizado, es el "Mantenimiento de las instalaciones del Hospital de Apoyo II de la Ciudad de Celendín de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca".

EOB
EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SRL

029

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE GENERAL DE EOB EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS
GENERALES SRL.

CERTIFICA:

Que Don **ESTEBAN FERROÑAN ACOSTA**, Ingeniero Civil, con CIP N° 67087, identificado con DNI N°33560472, ha laborado en **EOB EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SRL**, ocupando el Cargo de **RESIDENTE**, en la ejecución de los siguientes servicios:

- | | |
|---|------|
| <ul style="list-style-type: none">• MANTENIMIENTO DE AMBIENTE PARA FARMACIA DEL POLICLINICO HOYOS RUBIO DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA ESSALUD DEL 09 DE MAYO DEL 2007 AL 09 DE JUNIO DEL 2007 - 01 MES• MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y CONSULTORIOS DE LA CLINICA MAX SALUD DE CAJAMARCA DEL 09 DE AGOSTO DEL 2007 AL 09 DE SETIEMBRE DEL 2007. - 01 MES.• ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE PARA LA MORGUE DEL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL ESSALUD ANCASH - DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2007 AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2007 - 02 MESES.• MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MEDICOS DE LA CIUDAD DE OROONGO, SIBILAS, POMABAMBA, PISCOCAYBA, CARAZ, CARHUJAZ POR EL FRUJE DE LA RED ASISTENCIAL ESSALUD ANCASH DEL 06 DE JUNIO DEL 2008 AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2008 - 03 MESES.• REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE PAUCAS, DISTRITO DE PAUCAS, HUARI, ANCASH DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2008 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2008 - 02 MESES.• MANTENIMIENTO DEL AREA DE TRIAJE DEL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL ESSALUD ANCASH DEL 16 DE MARZO 2009 AL 16 DE MAYO DEL 2009 - 02 MESES. | → NO |
| <ul style="list-style-type: none">• MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE APOYO II DE LA CIUDAD DE CELENDIN DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA DEL 09 DE SETIEMBRE DEL 2009 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2009 - 01 MES. | → SI |
| <ul style="list-style-type: none">• MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2009 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009 - 01 MES• MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL CENTRO DE SALUD DE LAYMINA ALTA, DISTRITO DE JESUS, CAJAMARCA - CAJAMARCA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009 AL 17 DE ENERO DEL 2010 - 02 MESES. | → NO |

Tiempo de duración en la Empresa: 15 meses

Durante su permanencia en la ejecución de los mencionados servicios, demostró eficiencia, responsabilidad y Honradez. Se aprueba el presente documento a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cajamarca, 16 de Diciembre del 2011

EOB EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS
GENERALES SRL

ROSA EMILIA TORRES DAYANA
GERENTE GENERAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

– **CONSORCIO ZAFIRO**

Según, el Contrato N° 128-INSN-2022 presentado por el postor para acreditar la experiencia del postor, se debe indicar que en la cláusula novena: conformidad de la prestación del servicio señala que la conformidad de la prestación del servicio será otorgada por el responsable de la Unidad de Infraestructura Física y de la Oficina de Servicios Generales, sin embargo, para acreditar presenta Conformidad de Servicio que es otorgado por el Jefe de la Oficina de Logística, por lo que dicha conformidad no tendría validez alguna cuando en contrato se indicó quien será el responsable, teniendo en cuenta que dicha conformidad no es una constancia de prestación de servicio que si corresponde otorgar al Jefe de la Oficina de Logística.

– **RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L**

Según, el Certificado de Trabajo adjuntado por el postor en la pagina 26 se debe indicar que no acredita fehacientemente en que servicio ha laborado como ingeniero residente.

12. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **CONSORCIO LA COLMENA**, cumple con los requisitos de calificación.

13. ACUERDO ADOPTADO

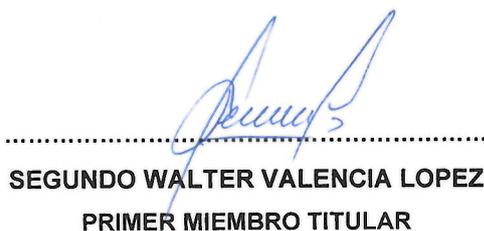
Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

De tal manera, la empresa **CONSORCIO LA COLMENA**, ocupó el primer lugar en la evaluación de la oferta, asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 12:30 horas del día 01 días del mes de setiembre de 2023.



JUAN MARTIN TAPIA SALDAÑA
PRESIDENTE TITULAR



SEGUNDO WALTER VALENCIA LOPEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



KARELY ANAID LEÓN ALVA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 39-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE MAMOGRAFIA DEL SERVICIO DE IMAGENEOLÓGIA DE LA UPSS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR MYPE		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
		PRECIO			APLICA SI/NO (*)	BONIFICACIÓN 5%			
1	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 235,616.19		55.81	SI	2.79	58.6	QUINTO	CALIFICADA
2	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	S/ 186,200.00		80.62	SI	4.03	84.65	TECERO	DESCALIFICADA
3	CAXANORTE	S/ 290,293.61		55.30	SI	58.07	58.07	SEXTO	CALIFICADA
4	CONSORCIO DEUS IN NOBIS	S/ 146,100.00		100	SI	5.00	105.00	PRIMERO	DESCALIFICADA
5	CONSORCIO LA COLMENA	S/ 169,900.00		87.39	SI	4.37	91.76	SEGUNDO	CALIFICADA
6	CONSORCIO ZAFIRO	S/ 286,000.00		55.98	SI	2.80	58.78	CUARTO	DESCALIFICADA

(*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE

.....
SEGUNDO WALTER VALENCIA LOPEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
JUAN MARTIN TAPIA SALDAÑA
PRESIDENTE TITULAR

.....
KARELY ANAID LEÓN ALVA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 39-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE MAMOGRAFÍA DEL SERVICIO DE IMAGENELOGIA DE LA UPSS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

1. **NÚMERO DE ACTA:** 002-2023-CS/HRDC AS N° 39-2023-HRDC-1

2. **INFORMACIÓN GENERAL:**

En la Ciudad de Cajamarca, a los 01 días del mes de septiembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 01:00 p.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 549-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 39-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del servicio: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE MAMOGRAFÍA DEL SERVICIO DE IMAGENELOGIA DE LA UPSS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

3. **EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Juan Martin	Titular	x	Dependencia: Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
	Tapia Saldaña	Suplente		
Primer Miembro	Segundo Walter	Titular	x	Dependencia: Oficina de Servicio Generales y Mantenimiento.
	Valencia López	Suplente		
Segundo Miembro	Karely Anaid	Titular	x	Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
	Leon Alva	Suplente		

4. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, evaluado la oferta única y calificado, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede a otorgar la BUENA PRO a la empresa **CONSORCIO LA COLMENA**, por el monto de S/ 169,900.00 soles (Ciento sesenta y nueve mil novecientos con 00/100 soles) el cual incluye IGV; integrado por:

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ❖ **INDUSTRIAL TEAM E.I.R.L.**, con RUC N° 20606396181, con domicilio legal en Pj. Misión Bautista Nro 310 Urb. Mollepampa Baja - Cajamarca – Cajamarca - Cajamarca, debidamente representado por su representante legal Manuel Izquierdo Cachay, identificado con DNI N° 45541231; con una participación del 50 %; MYPE: SI.
- ❖ **SAN MATEO CONTRATISTA S.R.L.**, con RUC N° 20491767678, con domicilio legal en Jr. La Colmena N° 159 Barrio La Colmena / Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca, debidamente representado por su representante legal Roger Fernando Murrugarra Camacho, identificado con DNI N° 26691400; con una participación 50 %; MYPE: SI.

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO: CONSORCIO LA COLMENA

- **GERENTE: ROGER FERNANDO MURRUGARRA CAMACHO**
- **RUC: 20491767678**
- **MYPE: SI.**
- **MONTO: S/ 169,900.00 soles (Ciento sesenta y nueve mil novecientos con 00/100 soles) el cual incluye IGV.**

El presidente del Comité de Selección hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad a las 02:30 p.m. horas del día 01 de setiembre del año 2023.



JUAN MARTIN TAPIA SALDAÑA
PRESIDENTE TITULAR



SEGUNDO WALTER VALENCIA LOPEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



KARELY ANAID LEON ALVA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR